

INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE CORPORACIONES LOCALES DE HUELVA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Huelva

Municipio: Huelva

Localidad: Huelva

Nombre del Archivo: Diputación Provincial de Huelva

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1940-1978

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 262. Metros lineales: 2882)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO
INTERIOR

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

ESTE SERVICIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION SE CREA POR LA BASE 68 DE LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL DE 17 DE JULIO DE 1945 PARA LA INSPECCION, FISCALIZACION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN TODOS SUS ASPECTOS; POR TANTO, ES UN SERVICIO QUE NACE CON UNAS CLARAS INTENCIONES POLITICAS QUE CONLLEVAN UN SEVERO TUTELAJE Y UN FUERTE CONTROL ESTATAL. ENTRE SUS AMPLIAS FUNCIONES SE ENCONTRABAN: - ASESORAR A LAS CORPORACIONES LOCALES. - INSPECCIONAR SU FUNCIONAMIENTO. - TRAMITAR E INFORMAR LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA VIDA ECONOMICA DE LAS CORPORACIONES LOCALES. - DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LAS CORPORACIONES LOCALES. - FISCALIZAR LA GESTION ECONOMICA LOCAL. EL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES TIENE POR OBJETO COMPROBAR SI CUMPLEN DEBIDAMENTE LOS FINES QUE LE ESTAN ENCOMENDADOS. ESTE SERVICIO QUEDARA CONSTITUIDO POR: - UNA JEFATURA SUPERIOR QUE DIRIGE TODOS LOS ASUNTOS. - UNA JEFATURA CENTRAL. - UNAS JEFATURAS PROVINCIALES BAJO LA SUPERIOR AUTORIDAD DEL GOBERNADOR CIVIL DEPENDIENTES DEL SERVICIO CENTRAL Y QUE RADICARAN EN CADA CAPITAL DE PROVINCIA. - LAS COMISIONES DE CUENTAS, PRESIDIDAS EN CADA PROVINCIA POR EL GOBERNADOR CIVIL, APROBABAN LAS CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES DE LOS AYUNTAMIENTOS. LOS GASTOS DE INSTALACION, MEJORA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTE SERVICIO SE COMPRENDERAN EN UN PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION. LA FINANCIACION DE DICHO PRESUPUESTO SE EXTRAE ENTRE OTROS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, SUBVENCIONES, AUXILIOS Y DONATIVOS, ETC. EL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES SUFRIRA CONFORME TRANSCURRE EL TIEMPO MODIFICACIONES. LAS MAS IMPORTANTES SON LAS QUE INTRODUCEN LA LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL DE 3 DE DICIEMBRE DE 1953 Y EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1956. EN ESTE

ULTIMO SE PRODUCE UNA REORGANIZACION DEL SERVICIO. AUNQUE SIGUE SIENDO DIRIGIDO POR EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, EL SERVICIO CENTRAL SE SUBDIVIDE EN: JEFATURA CENTRAL, SUBJEFATURA CENTRAL, SECCION DE ASESORAMIENTO, INSPECCION Y REGIMEN INTERIOR Y LAS DELEGACIONES REGIONALES. EN CUANTO A LOS SERVICIOS PROVINCIALES SE DIVIDIRAN EN DOS SECCIONES: ASESORAMIENTO E INSPECCION Y ECONOMICA-ADMINISTRATIVA. ESTA INSTITUCION DESAPARECE CON LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA A NUESTRO PAIS A MEDIADOS DE LOS AÑOS SETENTA DEL SIGLO PASADO. SUS FINES Y METODOS NO ESTABAN ACORDES CON UNA ESPAÑA QUE ESTABA SUFRIENDO UNA PROFUNDA TRANSFORMACION. A PARTIR DE AHORA LAS CORPORACIONES LOCALES VAN A ADQUIRIR UNA NUEVA FISONOMIA CARACTERIZADA POR UNA MAYOR LIBERTAD, AUMENTANDO SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS. FINALMENTE, A TRAVES DE LA DISPOSICION FINAL CUARTA DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LA BASES DE REGIMEN LOCAL, SE DEROGA EXPRESAMENTE LOS ARTICULOS 354 A 360, AMBOS INCLUSIVE, DE LA LEY DE REGIMEN LOCAL, DE 24 DE JUNIO DE 1955, SOBRE EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, Y HABILITA EL GOBIERNO PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, A CONTAR DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY, REGULE LAS PECULIARIDADES DEL REGIMEN ORGANICO Y FUNCIONAL DEL PERSONAL ANTERIORMENTE ADSCRITO AL SERVICIO, QUE SE REGIRA POR LA LEGISLACION DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.

Historia archivística

EL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES TUVO SU SEDE EN EL PALACIO PROVINCIAL SITO EN LA GRAN VIA DE HUELVA. FUERON VARIAS LAS TRANSFERENCIAS DE DOCUMENTACION QUE SE REALIZARON HASTA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA. FINALMENTE, EL 15 DE MAYO DE 1975 SE TRANSFIRIERON LOS ULTIMOS DOCUMENTOS.

Forma de ingreso

MEDIANTE TRANSFERENCIA.

Bibliografía

- Real Decreto 1450/1985, de 24 de julio, por el que se regula el Régimen del Personal del Antiguo Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (B.O.E. 196/1985, de 16 de agosto de 1985).
- Texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y de 3 de diciembre de 1953, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955.
- Decreto de 26 de julio de 1956 sobre el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales (B.O.E. nº. 229, de 16 de agosto de 1956).

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA CONOCER LA ECONOMIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION LOCAL, DEBIDO AL FUERTE CONTROL QUE SE EJERCIO SOBRE SU GESTION. SIN DUDA, LA SERIE MAS INTERESANTE ES LA DE PRESUPUESTOS CONTANDO CON INFORMACION TANTO DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS ONUBENSES COMO DE LAS INSTITUCIONES SUPRAMUNICIPALES (DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA Y LAS MANCOMUNIDADES).

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: DOCUMENTACION DE CONSERVACION PERMANENTE.

Valoración y Selección: DOCUMENTACION DE CONSERVACION PERMANENTE.

Eliminación:

Nuevos ingresos

ES UN FONDO CERRADO.

Clasificación. Ordenación

EL FONDO DEL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES FUE ORGANIZADO DE MANERA ORGANICO-FUNCIONAL. EL CUADRO DE CLASIFICACION DEL FONDO ES EL SIGUIENTE:

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
	Mancomunidades	1971 - 1973	2		
	Paterna-Escacena del Campo	1970 - 1976	1		
	Moguer-Palos	1972 - 1976	1		
	Sierra de Huelva	1970 - 1976	1		
	Diputación Provincial	1976	1		
	Recaudación	1972 - 1976	1		
	I.E.O. Padre Marchena	1973 - 1976	1		
	Ayuntamiento de Huelva	1969 - 1976	2		
Sección 01	PRESUPUESTOS				
	Presupuestos Ordinarios	1976	12		
	Presupuestos Extraordinarios	1963 - 1973	1		
Subsección 1	Presupuestos Especiales				
	Mancomunidades	1971 - 1973	2		
	Paterna-Escacena del Campo	1970 - 1976	1		
	Moguer-Palos	1972 - 1976	1		
	Sierra de Huelva	1970 - 1976	1		
	Diputación Provincial	1976	1		
	Recaudación	1972 - 1976	1		
	I.E.O. Padre Marchena	1973 - 1976	1		
	Ayuntamiento de Huelva	1969 - 1976	2		
Sección 02	HOJAS DE PRESUPUESTOS	1973 - 1975	1		
Sección 03	HAB. Y SUPLEM. DE CRÉDITOS	1960 - 1974	12		
Sección 04	LIQUIDACIONES				
	Presupuestos Ordinarios	1971 - 1974	15		
	Presupuestos Extraordinarios	1956 - 1966	2		
Subsección 1	Presupuestos Especiales				
	Paterna-Escacena del Campo	1972 - 1975	1		
	Moguer-Palos de la Frontera	1972 - 1975	1		
	Sierra Huelva	1970 - 1975	1		
	Recaudación de Contribuciones	1973 - 1975	1		
	Instituto de Estudios Onubenses	1973 - 1975	1		
	Cooperación Provincial	1972 - 1973	1		
	Ayuntamiento de Huelva	1974 - 1975			
	Diputación Provincial	1972 - 1975	1		
Sección 05	MODELOS "G" e "I"	1971 - 1975	10		
Sección 06	CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	1959 - 1971	12		
Sección 07	CUENTAS DE MONTES	1968 - 1976	14		
Sección 08	PERSONAL	1963 - 1971	8		
Sección 09	ESTADÍSTICAS	1944 - 1972	9		
Sección 10	MEMORIAS DE VISITAS	1965 - 1972	9		
Sección 11	PARTES DE VEHÍCULOS	1967 - 1979	9		
Sección 12	MUNPAL	1961 - 1973	8		
	Boletines de Liquidaciones	1960 - 1974	57		
	Liquidaciones de Prestaciones	1962 - 1970	11		
	Nóminas de Pensionistas	1964 - 1976	20		
	Prestaciones Especiales	1954 - 1969	11		
	Montepío de Clases Pasivas	1940 - 1962	2		
	Modelos	1963 - 1976	1		
	Resúmenes de Tesorería	1962 - 1974	7		

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
Subsección 1	Varios				

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

ACCESO LIBRE CON LAS RESTRICCIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION ESTATAL Y AUTONOMICA PARA LAS SERIES QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y AFECTAN A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

Condiciones para Reproducción

LIMITADA POR LAS CONDICIONES DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACION.

Instrumentos de descripción no editados

- Guía, inventario e índice del fondo (mecanografiados).

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

DESCRIPCION REALIZADA POR EL PERSONAL TECNICO DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACION
PROVINCIAL. LAS FUENTES C

Fecha de la descripción

01/02/2004

Fecha de la revisión y la aceptación

07/02/2005